

## Premio Itaú de Cuento Digital 2019

### Bases completas

Las fundaciones Itaú de Argentina, Paraguay y Uruguay (en adelante ITAÚ) invitan a participar de la edición 2019 del Premio Itaú de Cuento Digital (en adelante PREMIO) en sus dos categorías: General y Sub-20.

#### 1. Objetivos

- Crear un espacio de estímulo para escritores emergentes en lengua española.
- Ampliar los modos de escribir y leer en la era digital.
- Provocar nuevas exploraciones con resultados artístico-literarios de significación en el campo de la narración.
- Favorecer el desarrollo del cuento digital en la región.
- Estimular a los adolescentes a experimentar nuevos formatos narrativos, además de los tradicionales.
- Promover el trabajo colaborativo entre adolescentes, respetando y reconociendo la multiplicidad de capacidades.
- Propiciar el uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) para el incentivo de la escritura y lectura.
- Brindar un espacio de estímulo a los docentes de escuelas de nivel secundario para que guíen a sus alumnos en la exploración de nuevos formatos narrativos.

#### 2. Convocatoria general

- Plazos:
  - a) Para la Categoría General: desde el 15 de mayo hasta el 5 de septiembre de 2019 inclusive.
  - b) Para la Categoría Sub-20: desde el 15 de mayo hasta el 22 de agosto de 2019 inclusive.
- Para participar, cada persona deberá completar sus datos en [www.premioitau.org](http://www.premioitau.org) (de ahora en más SITIO) y subir su relato allí. El SITIO le indica con porcentajes el avance en su formulario hasta llegar al 100%, en que está completo. El SITIO es *responsive* por lo que se puede participar desde un celular.
- El participante puede registrarse con nombre y apellido o con seudónimo. Los jurados sólo verán este último, cuando el campo estuviese cargado. En caso de resultar antologada una obra con seudónimo, el participante será consultado para determinar si prefiere utilizar su nombre y apellido.
- Cada participante podrá hacer correcciones y modificaciones a la obra (hasta sustituirla, incluso) a medida que va guardando los datos, es importante tener presente que una vez que ha "Enviado la Inscripción" (se refiere a presionar el botón "Enviar Inscripción" del SITIO) la inscripción ha finalizado y no podrá introducir cambios. Después de la fecha de cierre no está permitida ninguna modificación
- Las fechas de convocatoria, y cualquier otro aspecto vinculado a la organización del certamen, incluido la cancelación del mismo, podrán alterarse por decisión de ITAÚ, siendo suficiente aviso la comunicación en el SITIO.

### 3. Participantes

a) Categoría General: Escritores emergentes en lengua española mayores de 18 años (cumplidos antes del cierre de la convocatoria) con nacionalidad o residencia en Argentina, Paraguay o Uruguay.

Serán considerados escritores emergentes aquellos autores que no tengan más de tres publicaciones en editoriales reconocidas. Los participantes que posean trayectoria como escritores de textos literarios sin recursos digitales y presenten un cuento digital (ver 5.1.a) serán considerados emergentes.

b) Categoría Sub-20: Estudiantes secundarios de entre 13 y 20 años al momento del cierre de la convocatoria. En cuentos colectivos, se admitirán estudiantes secundarios de más de 20 años, siempre que el presentante cumpla con la edad establecida.

Se excluye sin excepción la participación de toda persona vinculada por dependencia y/o contrato laboral con ITAÚ y/o a miembros del jurado, el comité de lectura y del equipo de coordinación, incluyendo sus familiares directos en línea ascendente o descendente, hermanos y cónyuges o parejas.

### 4. Requisitos de admisión

Cada participante podrá presentar sólo un cuento original e inédito, de tema libre, en un solo de los dos tipos de cuentos admitidos (ver 5.1). Pero podrá participar, sin ser el presentante, de cuantos otros cuentos colectivos desee (ver 5.5). Todo participante, presente o no cuento, deberá cumplir los requisitos establecidos en el punto 3 de estas bases.

Los relatos se considerarán inéditos si cumplen con los siguientes requisitos:

- No haber sido publicados en ningún formato, tanto en papel como de forma virtual de manera pública, salvo que fuera en sitios de acceso restringido, o en una página personal propia no editada por terceros. No haber sido premiados ni presentados a otro premio pendiente de resolución.
- No haber sido cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma.
- No constituir una copia o plagio de otras obras, propias o de otros escritores.
- No se aceptarán obras que traten temáticas sobre servicios bancarios.

Las obras que no cumplan con los requisitos de admisión pueden ser rechazadas en cualquier momento por ITAÚ, incluso después de haber sido premiadas por el Jurado y de haber sido entregado el Premio, el cual en tal caso debe ser restituido a ITAÚ, sin perjuicio de las acciones que éste decida iniciar en resguardo del prestigio del PREMIO.

### 5. Recepción de obras

#### 5.1. Tipos de obras

Existen dos tipos de cuentos que podrán ser presentados:

a) Cuentos digitales propiamente dichos que, privilegiando el carácter narrativo, utilizan recursos digitales (programación informática, hipervínculos, gifs, videos, sonido, etc.) y que no podrían ser accesibles sin dichos recursos.

b) Cuentos breves “tradicionales”, sin recursos digitales o con recursos básicos que permitirían su impresión en papel, como ser imágenes fijas.

#### 5.2. Tamaño y extensión de las obras

a) Cuento digital: No podrán exceder los 10.000 caracteres con espacios para el texto completo. Si posee recorridos alternativos, dicho tope valdrá para los dos recorridos más extensos del texto. Cuando haya textos en imágenes, sean éstos insertos o en los sitios linkeados, los caracteres se computarán sólo si tienen valor literario para la comprensión de la trama. Cuando la cantidad de caracteres sea difícil de estimar, o se utilicen otros recursos no estrictamente literarios, se tendrá en cuenta el tiempo estimado de “lectura”, el cual no podrá exceder los 12 (doce) minutos, sea para el cuento completo o, en el caso de tener recorridos alternativos, para al menos los dos recorridos más extensos sumados en sus partes no coincidentes. Los cuentos o relatos con recursos digitales (audio, video, programación, etcétera) no deberán exceder los 100mb de peso. Este valor se estimará si no estuviese disponible.

b) Cuento breve “tradicional”: máximo 7.500 caracteres (no palabras) con espacios (no se considera el título de la obra).

#### 5.3. Modo de presentación de las obras

- Todos los cuentos deberán ser subidos al SITIO, previa registración del participante en el mismo.

- Los cuentos digitales pueden ingresarse subiendo el link a la plataforma que se haya utilizado (se debe proveer el link o la clave de acceso cuando se requiera, en el campo de descripción de la obra). Para mayor comprensión de este ítem, leer los ANEXOS ACERCA DE LITERATURA Y NARRATIVA DIGITAL / PLATAFORMAS DE CREACIÓN DIGITAL.

- Los cuentos tradicionales deberán subirse en formato procesador de texto o PDF.

#### 5.4. Recursos de las obras

- Los cuentos/relatos digitales admiten videos, imágenes, música, sonidos y todo tipo de recursos digitales, sin otro límite que su pertinencia estética y el tope de peso y extensión establecidos en las Bases.

- En los cuentos digitales que incluyan imágenes, sonido, u otro recurso digital, el participante deberá poseer los derechos, o tener autorización de uso por escrito, o incluir a los titulares de los derechos como participantes, o ser los mismos de licencia libre.

- Para una comprensión más detallada leer los ANEXOS ACERCA DE LITERATURA Y NARRATIVA DIGITAL / PLATAFORMAS DE CREACIÓN DIGITAL, Y BUENAS PRÁCTICAS EN DERECHO DE AUTOR Y CREATIVE COMMONS.

#### 5.5. Obras colectivas

- Se considera obra colectiva aquella escrita por al menos dos participantes.

- Se pueden inscribir como participantes quienes provean ilustraciones, programación, videos, música, y otros recursos, aun cuando no hayan escrito los textos de la obra. Cuando una obra individual incluya a otros colaboradores (actores, actrices, ilustradores, etc.), se deberá explicitar los nombres y apellidos de aquellos,

así como su número de documento y su conformidad para su colaboración en la obra.

- Las obras que no cumplan los requisitos previstos en estas bases serán excluidas y descartadas, aunque el participante haya completado exitosamente la inscripción.

## 6. Comité de lectura

- El comité de lectura (en adelante COMITÉ) estará conformado por escritores, periodistas culturales, docentes y críticos de comprobable trayectoria en el campo cultural, sensibles a las transformaciones estéticas de las nuevas tecnologías. El COMITÉ seleccionará los relatos que luego serán evaluados por el Jurado (en adelante JURADO). ITAÚ podrá difundir el título de la obra y el seudónimo del PARTICIPANTE, o el nombre y apellido en caso de no existir seudónimo, de estos cuentos seleccionados.

- El COMITÉ seleccionará alrededor de 50 (cincuenta) cuentos para ser evaluados por el JURADO.

- De entre los 50 cuentos finalistas, deberá haber al menos dos cuentos de cada uno de los países convocantes (Argentina, Paraguay, Uruguay, en adelante PAÍSES ITAÚ) y al menos el 50% del total deberá pertenecer al tipo cuento digital, salvo que no haya suficientes cuentos digitales con una calidad narrativa aceptable.

## 7. Jurado

- El JURADO estará constituido por 3 (tres) escritores de reconocida trayectoria, que serán informados en el SITIO. ITAÚ se reserva el derecho de modificar la composición del COMITÉ o JURADO, sin expresión de causa, con tan sólo modificar sus nombres en el SITIO.

- El JURADO seleccionará para cada Categoría las obras a publicar basadas en las cantidades orientativas fijadas por ITAÚ, las cuales pasarán a formar parte de la antología en formato digital. Al menos debe haber un relato de cada uno de los PAÍSES ITAÚ.

- Del total de cuentos del PREMIO a publicar, 3 (tres) de ellos serán elegidos por el JURADO para recibir el primero, segundo y tercer premio, respectivamente. Al menos 1 (un) cuento de los tres primeros premiados deberá pertenecer al tipo a) cuento digital propiamente dicho. Los premios no podrán ser declarados desiertos. Del resto de los cuentos a publicar, al menos la mitad deberá pertenecer también al tipo a) cuento digital propiamente dicho.

- Entre los antologados, el JURADO podrá destacar menciones a su libre criterio, en forma opcional. Cada relato podrá recibir no más de una mención.

- Las decisiones del JURADO serán por mayoría simple y serán inapelables. Sus resoluciones sobre los tres cuentos premiados deberán ser dictaminadas por escrito. Las mismas constarán en un acta coordinada por ITAÚ.

- La decisión del JURADO se dará a conocer la primera semana de noviembre de 2019.

## 8. Publicación

- La Antología Itaú de Cuento Digital 2019 (en adelante ANTOLOGÍA REGIONAL) estará disponible en Internet con posterioridad a la premiación y será accesible en forma gratuita

En función de acuerdos nacionales o provinciales, se podrán publicar otras antologías de menor orden con cuentos que el JURADO no haya seleccionado para publicar, o bien con cuentos que fueron preseleccionados en la primera ronda del COMITÉ, aunque no llegaran finalmente a ser evaluados por el JURADO.

- Por el solo hecho de participar con la presentación de sus obras en el PREMIO, cada participante presta conformidad en caso de resultar su obra publicada, para que sea publicada y difundida en cualquier soporte digital que determinen los ORGANIZADORES. Esta autorización es por tiempo indefinido, pudiendo el autor solicitar la baja luego de un plazo de 5 años. La misma se hará efectiva a los seis meses de solicitada.

## 9. Premios

a) Para la Categoría General:

- Los PARTICIPANTES distinguidos con los 3 (tres) primeros premios del JURADO recibirán en efectivo USD 2.000, USD 1.000 y USD 500 por cuento respectivamente, en su equivalente en moneda local al cambio oficial de cada país al momento de la premiación.
- Los restantes premiados se harán acreedores a una orden de compra de una tablet por cuento.
- Además, sus relatos se publicarán en la ANTOLOGÍA REGIONAL.
- Los premiados estarán sujetos a la legislación de su país de residencia para el efectivo cobro del premio, lo cual podría incluir retenciones fiscales u otros requisitos.

b) Para Categoría Sub-20:

- El cuento digital destacado recibirá una orden de compra para una cámara deportiva de alta resolución.

El resto de los autores publicados recibirán una orden de compra por el valor de una tablet por cuento.

Además, sus relatos se publicarán en la ANTOLOGÍA REGIONAL.

- A su vez, la escuela con mayor cantidad de obras preseleccionadas recibirá una orden de compra por USD 1.000, en su equivalente en moneda local al cambio oficial de cada país al momento de la premiación, para adquirir equipamiento multimedial.

En caso de empate, los criterios sucesivos de desempate serán:

- 1) mayor cantidad de cuentos digitales preseleccionados;
- 2) mayor cantidad de cuentos seleccionados (los que van a consideración del jurado);
- 3) mayor cantidad de cuentos publicados en la ANTOLOGÍA REGIONAL;
- 4) sorteo.

- El/La docente con mayor cantidad de obras preseleccionadas por el comité de lectura recibirá una orden de compra para un celular de gama media (mínimo 2 obras deben cumplir con esta condición de lo contrario el premio queda vacante), aplicándose los mismos criterios de desempate que para la escuela.

- Los cuentos preseleccionados en la primera ronda recibirán un certificado digital.

## 10. Propiedad intelectual

- Cada PARTICIPANTE de una obra seleccionada conservará el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a las leyes vigentes.
- Por el sólo hecho de participar, cada PARTICIPANTE acepta que ITAÚ tiene el derecho de publicar digitalmente las obras premiadas en los términos descritos en el punto 8, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dicho concepto, a no ser por lo ya explicitado en el punto 9.
- Se recomienda la inscripción de la obra en el registro de propiedad intelectual del país correspondiente, con anterioridad a inscribirla en el PREMIO, para la protección de derechos. Los ORGANIZADORES no tienen la representación de los PARTICIPANTES para proteger sus obras, por lo que no se responsabilizan por cualquier adjudicación que terceros puedan hacerse sobre las mismas.

## 11. Recaudos e imprevistos

- Los ORGANIZADORES se resguardan el derecho de ampliar los integrantes del COMITÉ y/o cerrar el PREMIO antes de la fecha prevista, si la cantidad de obras inscriptas excediera la cantidad de 3.000 (tres mil).
- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por ITAÚ o el JURADO, en este orden de prelación. Las decisiones serán inapelables.
- ITAÚ no podrá interferir ni modificar las decisiones del COMITÉ y del JURADO en lo referente a las obras seleccionadas o descartadas, y premiadas, con excepción de obras que no cumplan con las presentes bases. Es decir, si una obra no cumple con las bases (por ejemplo, supera el tope de caracteres admitidos, o no es inédita), la misma puede ser rechazada por ITAÚ, aún si hubiese sido premiada por el JURADO.
- En caso de existir controversia judicial, los PARTICIPANTES e ITAÚ se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de las ciudades de Buenos Aires, Montevideo o Asunción según la nacionalidad o residencia del autor. En el caso de participantes de la categoría Sub-20 de Argentina de provincias en las que haya un convenio entre el Ministerio de Educación e ITAÚ, los Tribunales de aplicación serán los competentes de la capital de la provincia de que se trate.

## 12. Aceptación

- El simple hecho de participar en el PREMIO implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones.
- Dado que la participación en ambos PREMIOS no implica costo monetario alguno para los participantes, no se brindará soporte técnico para subir obras al SITIO. Además, como las obras quedan bajo la propiedad intelectual de los mismos, por el solo hecho de participar los PARTICIPANTES aceptan que no tienen derecho a reclamo alguno en caso que su obra no fuese premiada, o en caso de no estar de acuerdo con las decisiones del JURADO, o de ITAÚ.

- El no cumplimiento por parte de un PARTICIPANTE de la totalidad de los requisitos e información requerida en las presentes bases y en el SITIO invalidará la presentación en el PREMIO sin derecho a reclamo alguno.
- Las obras no antologadas permanecerán en la plataforma, a los efectos de eventuales auditorías sobre el proceso de selección de las obras, sin que esto afecte los derechos de propiedad respectivos, y sin que puedan ser accedidas libremente por el público. Una vez anunciadas las decisiones del COMITÉ y del JURADO, un/a PARTICIPANTE podrá solicitar la baja del registro usando el formulario de contacto del SITIO.
- Para consultas ver Preguntas Frecuentes del SITIO [www.premioitau.org](http://www.premioitau.org)